

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4388

Monesma y Cajigar

Secretaría

Autorización especial para la implantación de un “Centro de Formación no reglada en oficios tradicionales, bioconstrucción e innovación rural” en las fincas Polígono 3 Parcelas 7, 9 y 21

Autorización especial para la implantación de un “Centro de Formación no reglada en oficios tradicionales, bioconstrucción e innovación rural” en las fincas Polígono 3 Parcelas 7, 9 y 21
Información pública

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de autorización especial para la implantación de un “Centro de Formación no reglada en oficios tradicionales, bioconstrucción e innovación rural” en las fincas Polígono 3 Parcelas 7, 9 y 21 de Monesma y Cajigar, calificadas como suelo no urbanizable, se convoca, por plazo de 20 días, trámite de audiencia y de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://monesmaycajigar.sedipualba.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Cajigar, 30 de septiembre de 2026. Alcaldesa, Montserrat Lloret Miranda.